AÑO I. CIEZA 25 DE MAYO DE 1890. NÚM. 7.

Precio de suscricion

UNA PESETA trimestre, dentro y fuera de la poblacion

PAGOS ADELANTADOS.

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirijirá al director.

L. Llinares.

No se devuelven originales.

EL COMBATE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Precios de insercion

ANUNCIOS—1.ª plaª 0'15 pesetas línea
„ 3.ª „ 0'10
„ 4.ª „ 0'05

PAGOS ADELANTADOS.

Anuncios perpétuos y comunicados, precio convencional.

Direccion:

MESONES, 14.—CIEZA

INTERESANTE.

Venta en comision de papeles de todas clases, sobres, tarjetas, etc. á precios baratísimos, en la imprenta de este periódico; Mesones, 14.

SE OFRECE:

Por 10 cts. papel para 5 cartas y 5 sbrs
„ 40 „ „ „ 25 „ y 25 „
„ 70 „ „ „ 50 „ y 50 „
„ 1'25 „ „ „ 100 „ y 100 „
„ 15 „ „ „ 5 luto y 5 „
„ 65 „ „ „ 25 „ y 25 „
„ 1'20 „ „ „ 50 „ y 50 „
„ 2'25 „ „ „ 100 „ y 100 „
„ 1'25 „ „ „ 100 papel comº.
„ 2'25 „ „ „ 200 „ „
„ 5'00 „ „ „ 500 „ „
„ 15 „ paquete de 25 sobres color
„ 25 „ „ 50 „ „
„ 45 „ „ 100 „ „
„ 2'00 „ „ 500 „ „
„ 3'75 „ „ 1.000 „ „
„ 75 „ „ 100 „ extra
„ 3'25 „ „ 500 „ „
„ 6'00 „ „ 1.000 „ „
„ 1'50 „una elegante caja novedad para señora con 50 cartas papel vitela y 50 sobres.

Cajas de plumas de acero superiores desde 4 á 12 reales una, las mejores de Humbot legítimas.

Portaplumas desde 3 céntimos uno y 1 real docena.

Menaje de escribir: una bonita carpeta conteniendo 5 pliegos papel 5 sobres 5 plumas y un portaplumas por 20 céntimos.

Tarjetas impresas á 8 reales ciento.

Sobres para las mismas desde 50 céntimos el ciento.

Papeles contínuos—Blanco 1.ª á 33 reales resma cuádruple—Colores á 36 reales.

Plumas corte Eguren para escuelas á 3'50 caja, sueltas á 10 céntimos docena.

Papel catalan á 36 reles la resma.

CRÓNICA.

Difícil, por demás, es, en una poblacion como Cieza, hacer una crónica de la semana, que tenga verdadero aliciente é interés.

En estas localidades pequeñas, ocurre que no ocurre nada: la vida se desliza sin emociones de ninguna naturaleza; no hay acontecimientos de bulto que reseñar, ni, por fortuna, se suceden frecuentemente los sucesos desgraciados y horribles siniestros que suelen menudear en las grandes ciudades y dan pasto á cronistas y gacetilleros.

Espectáculos públicos rara vez se ven en estas pobiaciones; los revisteros tienen poco que hacer.

Sucesos políticos, no tiene aquí lugar ninguno de monta é importancia, ni aun relativa, como no sea en rarísimos casos: y los del exterior, aquí en Cieza no afectan ni poco ni mucho, porque este es el país del *statu quo;* y el "turno pacífico de los partidos„ se reduce á mandar los canovistas ó mandar los conservadores, que aunque parezcan una misma cosa, y lo sean hasta cierto punto, aquí son dos cuerpos diferentes con un alma, ó mejor, un cuerpo sólo con dos almas distintas, que van, así á la sordina, á ver quien se la rompe á quien.

De modo que aquí los cambios politicos no afectan mas que á unos cuantos Sres. particulares, pero *muy particulares*, que son los *llamados* á heredarse *mutuamente* y absolverse *mutuamente* tambien de sus *mutuos* pecadillos y vamos viviendo: mientras, al pais le importa un comino que manden los unos ó los otros porque ya los conoce á todos mas que la madre que los parió, es decir, las madres que los parieron.

***

Para salir de esta pertinaz monotonía en que yacemos, se anuncia la venida de una compañía dramática que empezará á actuar el jueves de la próxima semana en el teatro Juliá; acerca de la cual no podemos adelantar á nuestros lectores antecedente alguno, por carecer en absoluto de ellos. Lo único que, como probabilidad, podemos decir es, que es facil que venga con la referida compañía, la simpática tiple Srta. Rodriguez ya conocida de este público, que tan buena acogida le dispensó el verano pasado.

Esto seria un verdadero aliciente para las funciones, pues para *fin de fiesta* podriá la empresa ofrecer algunas zarzuelitas en un acto, lo que daría á los espectáculos mas amenidad y atractivo.

Obraría cuerdamente la empresa contratando á esa artista para esta temporada.

Con respecto á la compañia, de la que hemos oido hacer diferentes comentarios, fundados nada mas que en conjeturas, nuestra opinion es, que dada la carencia absoluta de espectáculos en esta, no tenemos derecho á ser exigentes, siempre y cuando, se entiende, que dicha compañia venga sin pretensiones y los precios de entrada sean módicos; porque en otro caso el público de Cieza no hará nada de mas exigiendo se le dé lo que paga.

***

La cosecha de frutas en ésta, promete ser de las mejores, y sin un contratiempo, ó *sin un castigo*, como dicen graficamente los labradores, habrá fruta para *atajar el rio,* segun otra frase de los mismos colonos.

Nosotros hemos visto descargar algunos árboles, especialmente albaricoqueros, y es incalculable el número de quintales de ese fruto que se han tirado al suelo, para mejorar el muchísimo que aun queda en los árboles.

La cosecha de cereales tambien va adelantada y promete buen rendimiento, sobre todo despues de las últimas llúvias, que han sido oportunísimas.

Los viñedos, de este término y de los colindantes é inmediatos estan igualmente frondosos y adelantados; y aunque á algunos hemos oido decir que el exceso de las lluvias producirá baja en la fuerza alcohólica de los vinos, creemos que esto no tiene razon de ser, como no llueva mas adelante y cuando, ya el fruto osté hecho; y aun así es tal la riqueza alcohólica de esas uvas, que hemos oido asegurar á cosecheros del campo de Ricote é iumediatos, que en años de pertinaces y contínuas llúvias, repetidas hasta la misma vendímia, han obtenido vinos de 14 y 15 grados.

En el término de Cieza precisamente abundan poco los viñedos, y es lástima; porque hay muchos terrenos, baldíos unos, de montes otros y bastante puestos de olivos viejos y casi improductivos, que darian pingües rendimientos puestos de viña, y sería una nueva riqueza del país, quizas menos expuesta á contratiempos que la de las frutas, y de seguro de mas fácil demanda y colocacion. Todo consiste en decidirse abandonando rutinas perniciosas y ridículas: la ciencia del agricultor consiste principalmente en saber adoptar eu todo tiempo y lugar la plantacion de mayor provecho y rendimiento.

Pero cerremos aquí esta crónica que mas que de tal, va tomando visos de revista vitico-agrícola.

INSISTIMOS.

Despues de sacada á plaza en nuestro periódico la cuestion de inspeccion de carnes, en la cual demostramos con citas legales que se está en *plena trasgresion de ley,* parece ser como que ese asunto se puso á la órden del dia y al poco tiempo en la sesion del dia 1º. del actual se llevó al ayuntamiento; y aunque los Sres. concejales estaban con muchas ganas de comer aquel dia y la sesion acabó por un desfile á paso de carga, no fue sin que el concejal Sr Molina tuviera tiempo para manifestar que él habia estudiado el asunto y que todo estaba reducido á que el veterinario D. Antonio Gil, no habia presentado al Ayuntamiento, como se le habia pedido al protestar del nombramiento del actual inspector, su título superior que le llama, por ministerio de la ley, al desempeño de ese cargo.

El mismo concejal añadió que, en su opinion, y para restablecer el imperio de la ley debía dejarse cesante al actual inspector, anunciarse la vacante de la plaza y procederse á su provision por concurso en quien mejores títulos reuniese para ello.

Hemos esperado que de nuevo se plantease esa cuestion en el municipio, pero en vano; parece que como por un tácito convenio todo el mundo se calla y la cosa sigue como hasta aquí y todos contentos.

Hay mas; el único argumento de fuerza *aparente,* presentado por el repetido concejal Sr Molina, cual era el de que el veterinario Sr. Gil no habia presentado su título, por lo cual no existía la prueba de su derecho, no cabe hoy alegarlo, por cuanto que segun nuestros informes, que son verídicos, ese título ha sido presentado, con lo cual ni aun esa objecion pueril puede aducirse; y decimos pueril, por que aun sin la presentacion de ese título y dejando aparte el convencimiento moral que tenía el municipio de que el Sr. Gil es tal veterinario de 1.ª clase, como que en virtud de él se le dió el nombramiento de inspector de que se despojó luego *ab irato,* el solo hecho de desempeñar dicho Sr. Gil la subdelegacion de veterinaría del distrito, debió bastar para conducir á cualquiera que no tuviera el propósito deliberado de no querer convencerse, de que ese nombramiento no ha podido serle expedido por el gobierno civil de la provincia sin tener el interesado el título correspondiente.

Pero ya lo decimos mas arriba; ese fútil pretesto tampoco existe hoy: los que lo dudaban, si lo dudaba alguien ya saben que el Sr. Gil Egea es tal veterinario de 1.ª clase, procedente de la escuela superior de veterinaria de Madrid: ya sabe tambien todo el mundo, porque nosotros nos hemos encargado de decírselo á los que pudieran no saberlo, que las disposiciones vigentes llaman á desempeñar el cargo de inspectores de carnes á los profesores de mayor categoría; ya saben tambien que, á mayor abundamiento, las leyes excluyen terminantemente para el desempeño de cargos públicos á los veterinarios sin título hábil, procedentes de las escuelas libres de veterinaria, á cuya clase pertenece el actual inspector: y sabido todo esto, es por demas extraño que nuestras autoridades quieran vivir así bajo el peso de una censura, tanto mas grave cuanto mas justificada, y que dice por cierto bien poco en elogio suyo.

Y no se nos arguya de saña ó persistencia en este asunto: hay necesidad de mirar las cosas desde su verdadero punto de vista. Un periódico se debe á su iniciativa, á su tesón, á su constancia en la defensa de aquellas cuestiones por las que se dispone á abogar desde un principio; y sería poco digno abandonar el campo á las primeras de cambio, ora por cobardia ante coacciones ó peligros, ora por desaliento ante la actitud pasiva de los que debieran atender sus excitaciones.

Si estas excitaciones se echan en el rincon del olvido ó en el abismo del desprecio por los que deben tenerlas muy en cuenta, tanto peor para ellos mismos; porque esto no puede conseguirse sinó á trueque de verse un dia y otro dia puestos en la picota ante la opinion, que es un tribunal inapelable, cuyos fallos no son por de contado ejecutivos, pero que tiene condenados á la última pena de su execracion y menosprecio, á muchos prohombres que se pavonean orgullosos con áires de soberanía.

Pero volvamos á nuestro asunto del que nos hemos apartado algo sin quererlo. ¿No le parece á V. señor alcalde que en el estado en que se encuentra el asunto á que arriba aludimos, es deber de V. y del municipio que preside, hacer que la ley se cumpla y librarse y librar á esa corporacion del sambenito que tiene acuestas?

No hay manera posible de eludir el cumplimiento de ese deber legal.